

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 027-2019
(de 11 de junio de 2019)

“Por el cual se aprueba la Maestría en Gestión y Promoción de Empresas Turísticas, en la Universidad Especializada de las Américas”

El Consejo Académico en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas fue creada mediante ley 40 de 18 de noviembre de 1997, instaurándose como una universidad del Estado Panameño, con plena autoridad para establecer sus propios planes y programas de estudios;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al cuatro (4) de junio de 2019, fue presentada para aprobación la Maestría en Gestión y Promoción de Empresas Turísticas, como una oferta académica que capacita recurso humano con las habilidades y destrezas requeridas para un efectivo desenvolvimiento dentro de procesos de planificación y desarrollo turístico;

Que la presentación de la Maestría en Gestión y Promoción de Empresas Turísticas, fue ampliamente sustentada y discutida ante los miembros del Consejo, quienes constataron su adecuado diseño curricular;

Que la propuesta de la Maestría en Gestión y Promoción de Empresas Turísticas, fue sometida a votación y fue aprobada por unanimidad.

Que corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras y programas de orden académico que se desarrollen en UDELAS.

ACUERDA:

Primero: Apruébese, como en efecto se aprueba, la Maestría en Gestión y Promoción de Empresas Turísticas, en la Universidad Especializada de las Américas.

Segundo: El Plan consta de 16 cursos de tres (3) créditos cada uno, tres seminarios de dos (2) créditos cada uno y un trabajo de grado equivalente a cuatro (4) créditos, para un total de 58 créditos. La maestría cuenta con una carga horaria de 928 horas teórico – prácticas.

Tercero: UDELAS otorgará el título de Maestría en Gestión y Promoción de Empresas Turísticas a quienes aprueban satisfactoriamente todo el plan de estudio y cumplan con los requisitos académicos y administrativos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás acuerdos de la universidad.

Cuarto: La Maestría en Gestión y Promoción de Empresas Turísticas se desarrolla en la modalidad semi presencial y tiene una orientación profesional. De igual forma, dentro de las modalidades de trabajo de grado, se elige principalmente la práctica universitaria.

Quinto: Para ingresar a la Maestría en Gestión y Promoción de Empresas Turísticas se establecen los siguientes requisitos:

Ingreso:

- Copia del Título y los créditos de licenciatura.
- Poseer un índice académico no inferior a 1.5
- Dos (2) fotografías tamaño carnet
- Llenar el formulario de inscripción
- Presentar fotocopia de la cédula de identidad personal y/o pasaporte si es extranjero.
- Entregar certificado de buena salud física y mental.

- Pasar entrevista con el coordinador (a) del programa.
- Curriculum vitae (Documentos);
- Copia de la cédula.
- Pagar los precios de la matrícula;
- Si ha estudiado en el extranjero, deberá presentar la documentación autenticada, legalizada y las respectivas traducciones, cuando así lo amerite;
- Todos los créditos y títulos tienen que estar registrados por Secretaría General.

Sexto: El Plan de estudios de la Maestría en Gestión y Promoción de Empresas Turísticas, según la propuesta, es el siguiente:

Código	Curso	Hr/TP	Créditos
10031	Modelos de Planificación turística y atención a la diversidad.	48	3
10032	Formulación y gestión de proyectos turísticos	48	3
10033	Gestión económica y financiera en Turismo.	48	3
10034	Dirección y operación hotelera	48	3
10035	Seminario: Calidad en los procesos turísticos	32	2
	Sub Total	224	14

Código	Curso	Hr/TP	Créditos
10036	<i>Evaluación de proyectos turísticos</i>	48	3
10037	Gestión de productos turísticos	48	3
10038	Gerencia y Administración de agencias de viajes	48	3
10039	Impacto social del Turismo y ética empresarial	48	3
10040	<i>Seminario: Innovación turística</i>	32	2
	Sub Total	224	14

Código	Curso	Hr/TP	Créditos
10041	Indicadores de Gestión Turística	48	3
10042	Gerencia y promoción de eventos.	48	3
10043	Gestión y promoción de puertos y cruceros.	48	3
10044	Investigación aplicada al turismo.	48	3
10045	Seminario: <i>Marketing turístico</i>	32	2
	Sub Total	224	14

Código	Curso	Hr/TP	Créditos
10046	<i>Gerencia y promoción de empresas turísticas</i>	48	3
10047	Gestión y promoción de líneas aéreas	48	3
10048	Tecnologías aplicadas a la gestión turística.	48	3
10049	Proyecto Startups emprendimiento de alto rendimiento.	48	3
10050	<i>Trabajo de grado</i>	64	4
	Sub Total	256	16
	Total	928	58

Séptimo: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Postgrado y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Octavo: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los once (11) días del mes de junio de 2019, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y N° 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente




UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
Dra. Gianna Bueda
Secretaría
SECRETARIA GENERAL
PANAMÁ, REP. DE PANAMA


